

**RESUELVO:**

Imponer una sanción de 350,00 €.

Esta resolución, que no es definitiva en vía administrativa, podrá recurrirse en alzada en el plazo de un mes, contado a partir del día siguiente a aquél en que tenga lugar la notificación de la misma, recurso que podrá interponerse ante esta Dirección Territorial o ante la Consejera de Presidencia, tal y como disponen los artículos 114 y 115 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, en la redacción dada por la Ley 4/1999, de 13 de enero, que modifica la anterior. Todo ello sin perjuicio de que se pueda ejercitar cualquier otro recurso que se estime procedente.

Notifíquese al interesado y, una vez que sea firme, iniciense los trámites necesarios para su ejecución.

La Consejería de Hacienda y Presupuesto de la Junta de Extremadura le comunicará la forma, lugar y plazos en que deberá proceder al pago de la sanción, en periodo voluntario.

En Badajoz a 27 de junio de 2005. El Director Territorial de Badajoz. Fdo.: Antonio Manuel Rodríguez Ceballos.

**CONSEJERÍA DE ECONOMÍA Y TRABAJO**

*CORRECCIÓN de errores al anuncio de 31 de octubre de 2005 por el que se convoca a pública licitación para la contratación, por el sistema de concurso abierto y tramitación urgente, el servicio de “Diseño e impresión de la guía de la naturaleza activa y del mapa general de naturaleza activa”. Expte.: SV-141/2005.*

Advertido error material en el anuncio de 31 de octubre de 2005, publicado con fecha 8 de noviembre de 2005, D.O.E. n° 129, por el que se convoca pública licitación para la contratación por el sistema de concurso abierto por la vía urgente, el servicio SV-141/2005: “Diseño e impresión de la guía de la naturaleza activa y mapa general de naturaleza activa”, se procede a su rectificación:

En el apartado: Dirección en internet, donde dice:

[http://www.juntaex.es/consejerias/eic/et/sgt/pliegos\\_s0452005.pdf](http://www.juntaex.es/consejerias/eic/et/sgt/pliegos_s0452005.pdf),

debe decir:

[http://www.juntaex.es/consejerias/eic/et/sgt/pliegos\\_svl412005.pdf](http://www.juntaex.es/consejerias/eic/et/sgt/pliegos_svl412005.pdf)

Mérida, a 8 de noviembre de 2005. El Secretario General, (P.D. Orden 04.09.95, D.O.E. n° 113, 26.09.95), JOSÉ MANUEL JOVER LORENTE.

**CONSEJERÍA DE BIENESTAR SOCIAL**

*CORRECCIÓN de errores a la Resolución de 18 de octubre de 2005, del Servicio Territorial de Badajoz, por la que se anuncia el concurso público para la contratación del suministro de congelados para la Residencia Asistida de Mayores “Felipe Trigo”, en Villanueva de la Serena. Expte.: U-25/2006.*

Advertido error material en la Resolución de 18 de octubre de 2005, por la que se anuncia concurso público para la contratación del suministro de congelados para la Residencia Asistida de Mayores “Felipe Trigo”, en Villanueva de la Serena, publicada en el D.O.E. núm. 126, de 29 de octubre de 2005, se procede a su rectificación:

En la página 15183 apartado 4.- Presupuesto de licitación, donde dice 52.116,28 euros debe decir 52.116,18 euros.

Badajoz, a 4 de noviembre de 2005. El Jefe del Servicio Territorial, P.O. 22.10.99 (D.O.E. 11.11.99), JESÚS MORENO LOBO.

*RESOLUCIÓN de 2 de noviembre de 2005, del Servicio Territorial de Badajoz, por la que se anuncia el concurso público para la contratación del servicio de catering para el hogar de mayores “Campomayor”. Expte.: S-22/2006.*

**1.- ENTIDAD ADJUDICATARIA:**

- a) Organismo: Junta de Extremadura. Consejería de Bienestar Social.
- b) Dependencia que tramita el expediente: Servicio Territorial de Badajoz.
- c) Número de expediente: S-22/2006.

**2.- OBJETO DEL CONTRATO:**

- a) Descripción del objeto: Servicio de catering para el Hogar de Mayores “Campomayor”.
- b) División por lotes y números: No existen lotes.
- c) Lugar de ejecución: Badajoz.
- d) Plazo de ejecución: Desde el 1 de enero de 2006 al 31 de diciembre de 2006.

**3.- TRAMITACIÓN, PROCEDIMIENTO Y FORMA DE ADJUDICACIÓN:**

- a) Tramitación: Ordinaria.
- b) Procedimiento: Abierto.